



PERÚ

Despacho Presidencial

**ACTA DE APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-DP-1****“CONTRATACION DE SUMINISTRO DE EMBUTIDOS PARA EL AREA DE ALIMENTACION DE LA ENTIDAD”****INFORMACION GENERAL**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día 22 de diciembre de 2023, en la Oficina de Abastecimiento del Despacho Presidencial, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 030-2023-DP/OGA; para conducir el procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 020-2023-DP-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE EMBUTIDOS PARA EL AREA DE ALIMENTACION DE LA ENTIDAD**, a fin de realizar la apertura y admisión de ofertas.

**QUORUM**

A fin de llevar la reunión, se cuenta con la participación de los siguientes miembros del comité de selección:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Emerson Inca Huamán	Presidente Titular
2	Victor Fernando Pereyra Vega	Primer Miembro Titular
3	Jaime Delgado Ramirez	Segundo Miembro Titular

**SOBRE REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, da por iniciada la sesión, e informa que de acuerdo al plazo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10448650044	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA	2023-12-10 21:10:39.0
2	10464258421	HUACHOHUILCA ALEGRIA VIDAL ENRIQUE	2023-12-13 00:59:40.0
3	10478161951	SAAVEDRA VILCHEZ DIEGO NEYRO	2023-12-09 00:57:37.0
4	20478217626	INVERSIONES JEANBE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	2023-12-11 17:33:46.0
5	20542590344	EMPRESA 1000 JOBS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPRESA 1000 JOBS S.A.C.	2023-12-14 18:32:20.0
6	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	2023-12-10 20:29:04.0
7	20551731767	CONSORCIO R. ROMERO E.I.R.L.	2023-12-08 08:03:05.0
8	20600809441	JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	2023-12-18 10:52:31.0
9	20608469681	ISAIAH SOLUTION CATERING E.I.R.L.	2023-12-19 17:45:12.0
10	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	2023-12-11 22:39:27.0

Acto seguido, el comité de selección tomó conocimiento que presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, las siguientes empresas:



**SOBRE PRESENTACION DE OFERTAS**

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE EMBUTIDOS PARA EL AREA DE ALIMENTACION DE LA ENTIDAD			
20478217626	INVERSIONES JEANBE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	20/12/2023	19:27:04	Electronico
10448650044	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA	20/12/2023	23:53:39	Electronico

**SOBRE LA ADMISION DE OFERTAS**

De acuerdo a las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, en el numeral 2.2 Contenido de las Ofertas 2.2.1.1, Documentos para la admisión de la oferta, se prosigue con la revisión de las ofertas presentadas, a fin de verificar si cumplen con la documentación obligatoria requerida para su admisión, la cual se puede apreciar en el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION	POSTORES	
		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Cumple	Cumple
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
5	El postor en su propuesta técnica, deberá adjuntar obligatoriamente lo siguiente: a) Copia Legible del Registro Sanitario Vigente, si el producto es controlado por DIGESA. b) Copia Legible de la Autorización Sanitaria del Establecimiento, si el producto corresponde que sea controlado por SENASA	Pendiente	Pendiente
6	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica
8	Precio de la Oferta (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
CONDICION		<u>PENDIENTE</u>	<u>PENDIENTE</u>

**SOLICITUD DE APOYO EN REVISION DE OFERTAS**

Con la finalidad de contar con la opinión técnica de cumplimiento de las especificaciones técnicas, el comité de selección acuerda solicitar el apoyo al área usuaria [Área de Alimentación – Oficina de Operaciones] para la revisión de las propuestas y validación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con la finalidad de emitir su opinión técnica y validación correspondiente; en merito a lo señalado al numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala: "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para

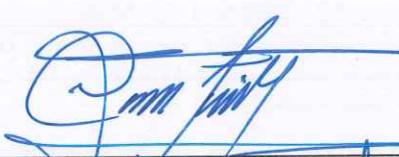


solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad'.

De igual manera, se acuerda postergar el procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

**Evaluación y Calificación de Ofertas** : hasta el 27/12/2023  
**Otorgamiento de la Buena Pro** : 27/12/2023

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.

	
<b>EMERSON INCA HUAMAN PRESIDENTE TITULAR</b>	
	
<b>VICTOR F. PEREYRA VEGA MIEMBRO TITULAR</b>	<b>JAIME DELGADO RAMIREZ MIEMBRO TITULAR</b>

**ACTA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-DP-1****“CONTRATACION DE SUMINISTRO DE EMBUTIDOS PARA EL AREA DE ALIMENTACION DE LA ENTIDAD”****INFORMACION GENERAL**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2023, en la Oficina de Abastecimiento del Despacho Presidencial, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 030-2023-DP/OGA; para conducir el procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 020-2023-DP-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE EMBUTIDOS PARA EL AREA DE ALIMENTACION DE LA ENTIDAD**, a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de ofertas.

**QUORUM**

A fin de llevar la reunión, se cuenta con la participación de los siguientes miembros del comité de selección:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Emerson Inca Huamán	Presidente Titular
2	Victor Fernando Pereyra Vega	Primer Miembro Titular
3	Jaime Delgado Ramirez	Segundo Miembro Titular

**SOBRE LA ADMISION DE OFERTAS**

A través del Oficio N° 000777-2023-DP/OGA-OA/ACONT-VPV, de fecha 22 de diciembre de 2023, el comité de selección solicitó el apoyo al área usuaria [Área de Alimentación – Oficina de Operaciones] en la revisión de las propuestas y validación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con la finalidad de emitir su opinión técnica y validación correspondiente.

Mediante el Informe N° 000541-2023-DP/OGA-OPE/ALIM, de fecha 22 de diciembre de 2023, el Área de Alimentación en calidad de área usuaria con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, remite la evaluación respectiva de las ofertas presentadas, generando el siguiente reporte:

Asimismo, es necesario indicar que de acuerdo a los documentos adjuntos de las siguientes empresas se realizó la evaluación respectiva:

- INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.
- ELIZABETH SANTIAGO ATENCIO

N°	Producto	Und	Cant.	COMERCIAL MONACO		INVERSIONES JEANBE	
				Registro Sanitario		Registro Sanitario	
				SI	NO	SI	NO
1	CHORIZO AHUMADO	Kg	180	x		x	
2	HOT DOG DE PAVITA	Kg	240	x		x	
3	HOT DOG DE POLLO	Kg	240	x		x	
4	HOT DOG DE TERNERA	Kg	240	x		x	
5	JAMON INGLES	Kg	480	x		x	
6	JAMONADA DE PAVO	Kg	240	x		x	
7	JAMONADA DE POLLO	Kg	240		El registro sanitario no corresponde al producto solicitado	x	
8	PASTEL DE JAMON DE CERDO	Kg	180	x		x	
9	SALCHICHA HUACHO	Kg	240	x		x	
10	TOCINO AHUMADO	Kg	180	x		x	

En referencia a la oferta del postor SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA (Comercial Mónaco), respecto del producto Jamonada de Pollo, el área usuaria, señala lo siguiente: **“Ei**



registro sanitario no corresponde al producto solicitado"; es necesario precisar, que el Registro Sanitario presentado por el postor corresponde al producto Jamoneta con pollo (folio 12), dicho producto no es requerido en las Bases Integradas. La presente observación, no se encuentra establecida en ninguna causal de subsanación de ofertas (Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

En ese sentido, este colegiado determina que la oferta del postor **SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA** (Comercial Mónaco) es **No Admitida**.

A continuación se detalla el resultado de la admisión de las ofertas:

N°	DESCRIPCION	POSTORES	
		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Cumple	Cumple
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
5	El postor en su propuesta técnica, deberá adjuntar obligatoriamente lo siguiente: c) Copia Legible del Registro Sanitario Vigente, si el producto es controlado por DIGESA. d) Copia Legible de la Autorización Sanitaria del Establecimiento, si el producto corresponde que sea controlado por SENASA	Cumple	No cumple
6	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica
8	Precio de la Oferta (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
CONDICION		<u>ADMITIDA</u>	<u>NO ADMITIDA</u>

### EVALUACION DE OFERTAS

Luego se procede a la evaluación de ofertas, procediendo a aplicar el factor de evaluación previsto en el Capítulo IV Factores de Evaluación de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PRECIO		BONIFIC. 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL S/	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO DE LA OFERTA S/	$P_i = O_m \times PMP$ $O_i$			
1	INVERSIONES JEANBE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	54,300.00	100.00	5.00	105.00	1



**Nota:** El otorgamiento de la bonificación por Mype, es otorgado a aquellos proveedores que solicitaron mediante el **Anexo N° 10 – Solicitud de bonificación por condición de Mype**, y la verificación en el portal web: <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>, del Ministerio de Trabajo.

**Orden de Prelación Final**

N°	POSTOR	PRECIO		BONIFIC.	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO DE LA OFERTA S/	Pi = Om x PMP Oi	5% MYPE	S/	
1	INVERSIONES JEANBE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	54,300.00	100.00	5.00	105.00	1

**CALIFICACION DE OFERTAS**

Seguidamente se procede con la **Calificación de Ofertas** establecidos en los Requisitos de Calificación establecidas en las Bases Integradas, de acuerdo al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, (...)", conforme se puede apreciar en el siguiente detalle:

**REQUISITOS DE CALIFICACION**

N°	DESCRIPCION	POSTOR
		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.
		1
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 186,574.00 (Ciento ochenta y seis mil quinientos setenta y cuatro con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 15,547.00 (Quince mil quinientos cuarenta y siete con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o Suministro de todo tipo de Productos Embutidos en diversas presentaciones (Hot Dog, Jamones, Jamonadas, Mortadelas, Salchichas, Tocino, Pastel de jamón, Salame)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CALIFICA
	CALIFICA / DESCALIFICA	CALIFICA

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

Finalmente, el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:



1. **Otorgar la Buena Pro** al postor **INVERSIONES JEANBE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.**, por el monto total de **S/ 54,300.00** (Cincuenta y cuatro mil trescientos con 00/100 soles), por la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE EMBUTIDOS PARA EL AREA DE ALIMENTACION DE LA ENTIDAD**, del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 020-2023-DP-1**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. **Notificar** a través del SEACE el otorgamiento de la buena pro, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Asimismo, considerando que se presentaron más de una (01) oferta, el **consentimiento del otorgamiento de la buena pro** se producirá a los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. Dicho consentimiento, se publicará en el SEACE al día siguiente de producido, de conformidad a lo establecido en el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 11:30 horas del día 27 de diciembre de 2023, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.

	
<b>EMERSON INCA HUAMAN PRESIDENTE TITULAR</b>	
	
<b>VICTOR F. PEREYRA VEGA MIEMBRO TITULAR</b>	<b>JAIME DELGADO RAMIREZ MIEMBRO TITULAR</b>

